21/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Isabel Pérez Espinosa

Abogada y secretaria general de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña (UFEC)

Caso Diarra: el TJUE cuestiona la validez del artículo 17 del RETJ de la FIFA

La FIFA ha puesto sobre la mesa un artículo del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) para ser debatido, escuchar propuestas de mejora, reformular y lograr mejorar las reglas del fútbol.

Pero no adelantemos acontecimientos. Empecemos por el principio.

Cuando el poder legislativo de un gobierno redacta una normativa, espera que la misma sea aplicable, correcta y ajustada a Derecho, ya que la revisan y analizan múltiples expertos en la materia. Asimismo sucede en la FIFA con sus normativas y reglamentos.

No obstante, en alguna ocasión, alguno de los artículos, cuando despliega sus efectos, pone de manifiesto algún déficit, alguna inaplicabilidad o, como en el caso que hoy nos ocupa, resulta contrario a una normativa superior y, consecuentemente, la vulnera.

En 2014, la FIFA aprobó el RETJ e implantó sus efectos en las transferencias de jugadores que iban a producirse esa misma temporada.

Este fue el caso del hoy exfutbolista profesional francés Lassane Diarra, qu

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |